La sociedad política existe por el bien de la vida noble. - Arisóteles, filósofo

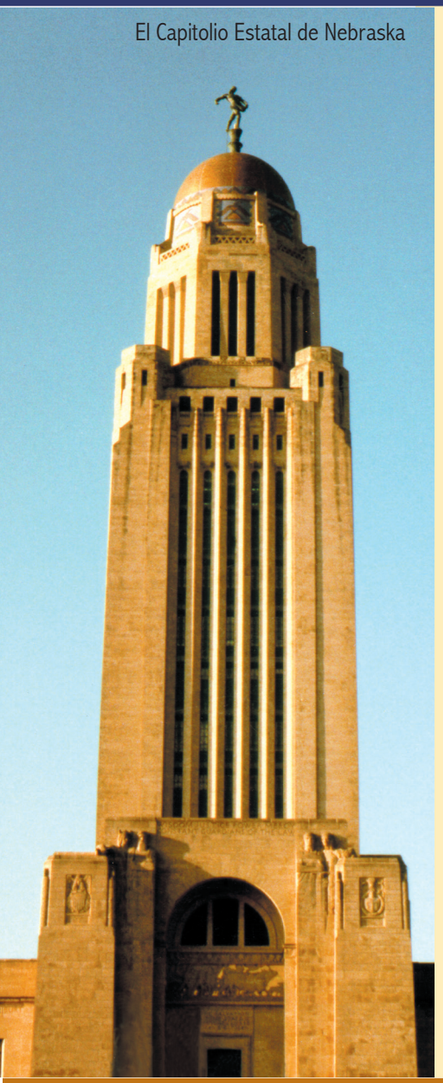

El Capitolio Estatal de Nebraska

El Proceso Legislativo

Primero, un senador o senadora y su personal investigan un problema y estudian posibles soluciones legislativas. Un senador o senadora puede introducir una propuesta de ley para crear una nueva ley, revocar una ley o cambiar la ley existente.

La Legislatura tiene una división de investigación que ayuda a los senadores con sus proyectos. La mayoría de la investigación ocurre durante el tiempo entre sesiones, llamado el ínterin. Durante el ínterin, comités legislativos estudian varios temas que han sido enfocados en resoluciones del estudio interin, pasados por la Legislatura.

Un senador o senadora aporta sus ideas para una nueva ley a un redactor de leyes, quien trabaja con el senador o senadora para transformar la idea a un formato adecuado para una ley legislativa. A diferencia de otros estados, propuestas de leyes introducidas en Nebraska pueden contener solo un tema.

Introducción

La mayoría de las propuestas de leyes, son introducidas en los primeros 10 días de la sesión legislativa, que empieza cada enero. Para poder introducir una propuesta, los senadores la archivan con el Funcionario de la Legislatura. El Funcionario lee el titulo de la propuesta en el registro, le asigna un número e imprime copias para el público y la Legislatura.

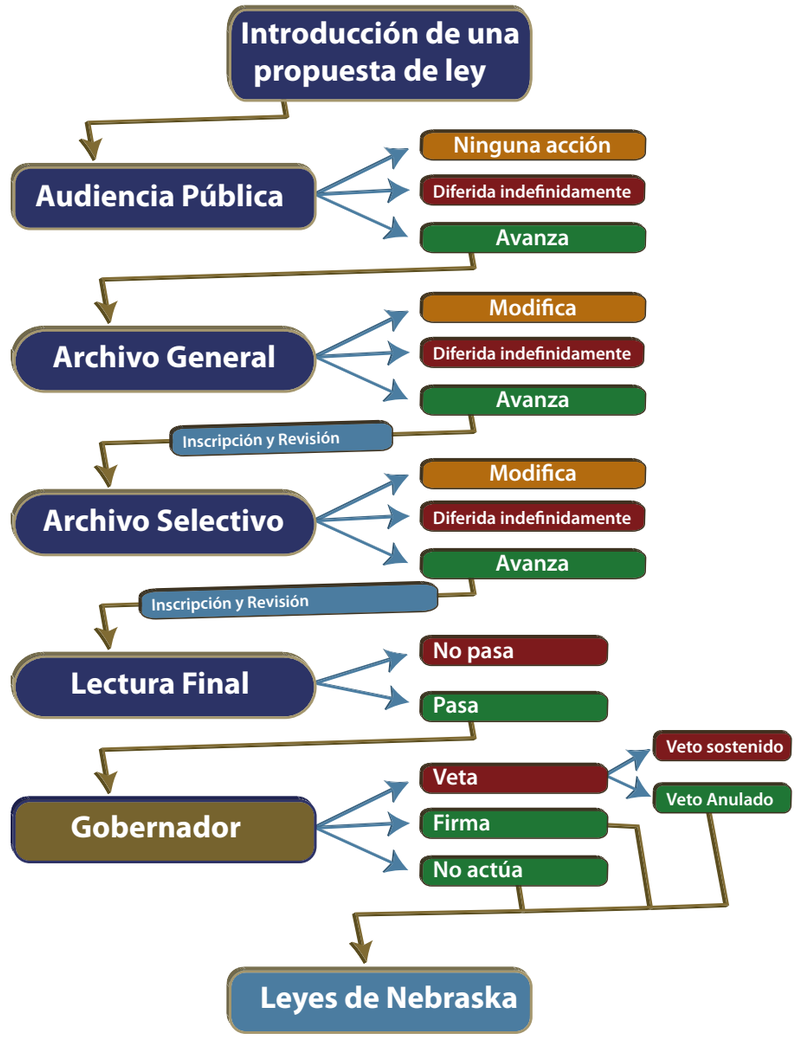

La Oficina Fiscal de la Legislatura prepara declaraciones de presupuestos que anticipan el cambio de gastos para el estado, las provincias o las ciudades, en acuerdo con cado propuesta de ley. Esta declaración es llamada una nota fiscal que tiene tres cálculos. Uno es calculado por la oficina fiscal, otro por la oficina del gobernador y el tercer por la agencia estatal afectada. Además La Oficina Fiscal de la Legislatura prepara apropiaciones de leyes propuestas que son llamadas "appropriations bills" o "A" bills, que acompañan a las propuestas de ley que tienen un impacto fiscal.

Comité

Un Comité de Referencia con nueve miembros entonces decide que propuestas de leyes irán a cada uno de los 14 comités. Con la excepción de unas pocas propuestas técnicas, la mayoría de las propuestas tienen que recibir una audiencia pública por un comité. En la audiencia pública, ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones a los miembros del comité. Los testimonios son grabados y transcritos para formar parte del registro oficial del comité.

Después de la audiencia pública, los comités pueden:

- votar para avanzar la propuesta al archivo general con o sin enmiendas,
- indefinidamente diferir (aplazar) la propuesta de ley o
- tomar ninguna acción.

Archivo General

Archivo General es la primera vez que la Legislatura completa tiene la oportunidad para debatir y votar sobre las propuestas. En esta etapa, los senadores consideran enmiendas, que pueden ser introducidas por los comités o senadores individuales. Mucha gente considera esta etapa como lo más importante del proceso legislativo porque es donde la mayoría de las negociaciones ocurren. Se necesitan los votos de la mayoría de la legislatura (25 votos) para agregar enmiendas o avanzar la propuesta del Archivo General a la próxima etapa.

Inscripción y Revisión

Normalmente referida como "E y R," por sus signos en Ingles. Inscripción y Revisión es un proceso en el cual las enmiendas incluidas anteriormente son incorporadas a la propuesta de ley, y la propuesta de ley es revisada para garantizar la exactitud de la gramática y Técnica.

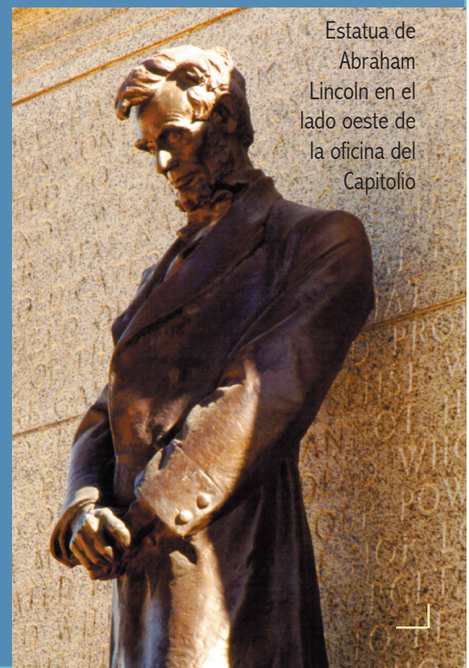

Estatua de Abraham Lincoln en el lado oeste de la oficina del Capitolio

"Cada acto de la legislatura y todos los actos de cada individuo debe ser tramitado en el reflector de la pública." - George Norris, fundador del concepto de la unicameral

Archivo Selectivo

Archivo Selectivo es la segunda etapa para debatir y votar en las propuestas. Esta etapa proporciona una oportunidad para enmiendas, negociación y reflexión. Propuestas de ley en archivo selectivo pueden ser diferidas indefinidamente o pueden avanzar a la próxima etapa. Después de Archivo Selectivo, las propuestas son enviadas a E&R de nuevo para otra revisión. Las Propuestas de Ley luego son reimprimidas para la Lectura Final.

Lectura Final

Antes del paso final, todas las propuestas deben de ser leídas en voz alta, según la Constitución, por el Funcionario de la Legislatura, al menos que tres quintas de los senadores (30 miembros) voten para ceder el requisito. Una propuesta no puede ser modificada ni debatida durante la Lectura Final, pero puede ser regresada a Archivo Selectivo para una enmienda específica. Para poder votar sobre una Propuesta, se requiere que al menos cinco días legislativos pasen después de su introducción y un día legislativo después de que la propuesta sea avanzada a la Lectura Final.

Una propuesta de enmienda para la Constitución requiere un voto de tres quintos de los senadores (30) para proponerla en votación en la boleta general y un voto de cuatro quintos (40) para ponerla en la boleta primaria o boleta especial. Todas las otras propuestas sin una cláusula de emergencia requieren simplemente un voto de la mayoría para avanzar al gobernador. Una propuesta con una cláusula de emergencia requiere un voto de dos tercios (33 miembros) de la Legislatura.

Gobernador

Después que la Legislatura pasa una propuesta en Lectura Final, avanza al gobernador para consideración. El Gobernador o Gobernadora tiene cinco días, a excepción de domingos, para decidir que hacer con una propuesta. Si el gobernador/a firma la Propuesta de Ley o rehúsa actuar, la propuesta de ley se convierte en ley estatal. El gobernador o gobernadora puede vetar la propuesta, y tiene la opción a vetar una parte especifica del presupuesto (line-item veto). La Legislatura puede anular el veto del gobernador con 30 votos.

Leyes de Nebraska

La mayoría de las propuestas de leyes pasadas y firmadas por el Gobernador se convierten en ley tres meses después que la Legislatura suspende la sesión. Sin embargo, las propuestas pueden tener efecto antes de esa fecha si tienen una cláusula de emergencia o una fecha operativa especifica.

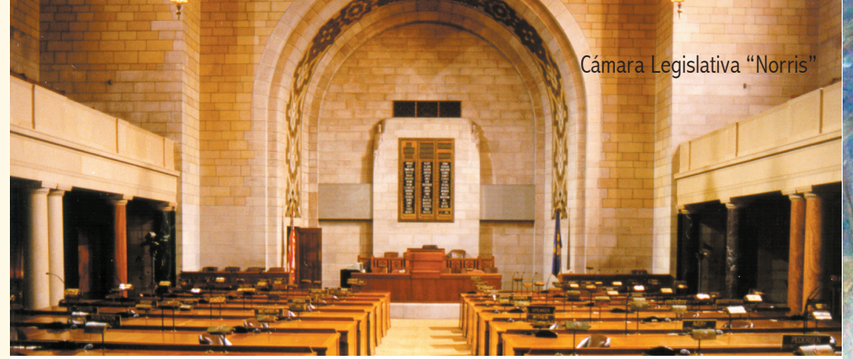

Cámara Legislativa "Norris"

Nebraska: El lugar de la única legislatura Unicameral

Nebraska es el lugar de la única legislatura unicameral no partidista en la nación. Se llama unicameral ya que la misma solo tiene una casa legislativa, a diferencia de los otros estados que tienen dos (Cámara de Representantes y un Senado).

Hay 49 miembros en la Legislatura de Nebraska, con cada senador representando a un distrito de un tamaño aproximadamente semejante. Legisladores – llamados "senadores" en Nebraska- son elegidos por términos de cuatro años. La Unicamara está en sesión cada año y se reúne por 90 días legislativos en años impares y 60 días en años pares.

Para poder mantener el equilibrio de fuerzas que contiene un sistema de dos cámaras, los ciudadanos de Nebraska sirven como el balance en el sistema legislativo. El proceso legislativo de Nebraska es fácilmente comprensible y audiencias públicas proveen oportunidades para la aportación directa de los ciudadanos.

Nebraska también es la única legislatura no partidista en la nación. Esto significa que el partido político de un candidato no está escrito en la boleta de votación; los dos candidatos que obtengan la mayoría de los votos en la elección primaria, compiten entre sí en la elección general. Ya que los partidos políticos no están representados oficialmente en la Legislatura, los líderes son elegidos de todos los miembros de la Legislatura, no obstante el vínculo con partidos políticos.

Unicameral Information Office
Clerk of the Nebraska Legislature
P.O. Box 94604
Lincoln, NE 68509
www.nebraskalegislature.gov

Latino American Commission
P.O. Box 94965
Lincoln, NE 68509
www.latinoac.nebraska.gov
e-mail: latino.info@nebraska.gov

Publicado Enero 2010

La Unicamara de Nebraska:

La Guía del Ciudadano

Imagen de la estatua "The Sower" en la cúpula de la oficina del Capitolio